



COLABORA

INICIATIVAS DE IMPACTO COMUNITARIO



Bases Administrativas 2024

CORPORACIÓN DESARROLLO
CHSHUENCO

Introducción

“COLABORA CHOSHUENCO”, iniciativas de impacto comunitario”, es un programa impulsado por la **Corporación de Desarrollo Choshuenco**, organización sin fines de lucro formada por vecinos de la localidad en el año 2020. Su propósito como organización es aportar al desarrollo de Choshuenco, Punahue y Paillahuínte buscando impulsar la calidad de vida de sus habitantes con una mirada de sostenibilidad que respete y conserve los recursos naturales, amplíe el acceso a oportunidades, y fomente la participación y compromiso de los vecinos con su entorno.

Creemos en el valor de la colaboración y en la importancia de la articulación de todos los actores de la comunidad, en pro de impulsar objetivos que respondan a las expectativas, anhelos y sueños comunes para el desarrollo de un territorio.

En este contexto nace el programa, “COLABORA” que busca fortalecer el trabajo que realizan las distintas organizaciones sociales y los propios vecinos, en pro de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través del co-diseño e implementación ágil de iniciativas que resuelven problemas colectivos, urgentes y/o capturan oportunidades presentes y futuras para Choshuenco, potenciando las relaciones entre las personas, promoviendo el bien común y generando un impacto positivo a toda la comunidad.

Objetivos del programa

- 1.- Impulsar el fortalecimiento del capital humano y social, a través del apoyo y aceleramiento de iniciativas locales con el objetivo directo de impactar en la calidad de vida de la comunidad.
- 2.- Fortalecer el rol de las organizaciones sociales a nivel local, mediante el desarrollo de capacidades para la formulación y gestión de proyectos sociales, que tiene como resultado la ejecución de iniciativas.
- 3.- Generar espacios e instancias de co-creación y colaboración, a través de la participación de las distintas organizaciones sociales existentes en Choshuenco, potenciando la coordinación entre distintos actores sociales en el territorio para el mejoramiento de sus condiciones de bienestar territorial.

El programa en su versión 2024 financiará al menos SIETE iniciativas, estas serán seleccionadas por los mismos participantes en el marco de un taller de evaluación conjunta, a través de una metodología diseñada para este efecto y descrita en las siguientes Bases Administrativas.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar **organizaciones sociales funcionales o territoriales sin fines de lucro**, con domicilio en la localidad de Choshuenco que generen actividades e iniciativas que impulsen el desarrollo del territorio y fortalezcan la convivencia social comunitaria.

En la versión del programa 2024 podrán postular:

- Las organizaciones sociales con personalidad jurídica **vigente** de acuerdo con ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (por ejemplo, organizaciones vecinales, clubes deportivos, juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores etc.). Se restringe la participación a ONGs, fundaciones y corporaciones.
- Otras organizaciones sociales con personalidad jurídica sin fines de lucro que presten servicios a la comunidad, ejemplo: bomberos, organizaciones juveniles, establecimientos educacionales, entidades deportivas u otros.

2. ¿Quiénes no pueden participar?

En la versión del programa 2024 **NO podrán participar** las organizaciones que cuenten con alguno de estos puntos.

1. Haber incumplido los acuerdos según el Convenio de Ejecución que suscriben ambas partes, el cual se detalla en el apartado Séptimo de la siguiente forma: "SÉPTIMO: **SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO**. La Corporación podrá poner término inmediato al Convenio, sin necesidad de declaración judicial alguna, en caso de que la Organización Beneficiaria:

- No ejecute el Proyecto dentro del plazo acordado.
- No asigne el financiamiento otorgado al desarrollo del Proyecto o no actúe con la debida diligencia en el desempeño de las actividades relacionadas con el Proyecto.
- Incumpla cualquiera de las obligaciones impuestas por el Convenio o las Bases.

En dichos casos la Corporación tendrá derecho a solicitar a la Organización Beneficiaria la devolución del financiamiento aprobado que se detalla en la cláusula segunda del Convenio, la cual quedará inhabilitada para participar de futuros Programa COLABORA: Iniciativas de Impacto Comunitario por un periodo de hasta 1 año.

2. Organizaciones sociales que se hayan adjudicado el Fondo COLABORA por 2 o más años consecutivos. Deberán restarse de participar por 1 año.

3.¿Qué tipo de iniciativas podrán ser postuladas?

Podrán presentarse iniciativas que ayuden a resolver problemáticas relevantes de la comunidad y que en su ejecución beneficien a la mayor cantidad de vecinos.

Las iniciativas buscarán dotar a Choshuenco de infraestructura, equipamiento y/o implementos de uso comunitario, o promover la adquisición de nuevos conocimientos y/o fortalecer la vida comunitaria.

Como foco 2024, la Corporación ha decidido poner en realce iniciativas de la Línea de trabajo "**FORTALECIMIENTO DEL TALENTO LOCAL**", las cuales partirán siendo evaluadas con una puntuación +2. A su vez, en caso de existir un desempate entre otras iniciativas, se priorizará las iniciativas de esta categoría sobre otras como ganadora. Este punto se encuentra más detallado en el apartado sobre la **EVALUACIÓN DE INICIATIVAS**.

A continuación se detallan las líneas de trabajo en las cuales se podrán presentar iniciativas:

Líneas de trabajo:

- 1. Fortalecimiento del Talento Local:** Con especial foco 2024 se impulsarán iniciativas que fomenten la capacitación y desarrollo de habilidades en los vecinos. También incluye acciones que permitan fortalecer los vínculos y la confianza entre las personas y/u organizaciones. (Talleres, cursos, capacitaciones)
- 2. Medio ambiente y sustentabilidad:** Iniciativas que contribuyan a fortalecer e implementar buenas prácticas medioambientales, como en el manejo integral de los residuos (basura), con el enfoque de Reducir, Reutilizar y Reciclar (3Rs); generando oportunidades de valorización de los residuos, o bien que traten temas como educación medio ambiental. Las iniciativas deben considerar la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.
- 3. Espacios públicos e infraestructura:** Iniciativas que contribuyan a mejorar espacios urbanos de interés colectivo, como áreas verdes, también Iniciativas que busquen implementar Infraestructura habilitante prioritaria para el territorio, ya sea mejorando espacios existentes o construyendo nuevos.
- 4. Vida sana y deporte:** Iniciativas relacionadas con actividades comunitarias que fomenten la vida sana, como el deporte y/o la alimentación saludable.
- 5. Cultura y educación:** Iniciativas que fomenten el desarrollo de la cultura, el patrimonio material e inmaterial y/o aporten a mejorar la calidad de la educación de los vecin@s de distintas edades.
- 6. Seguridad:** Iniciativas que promuevan una mayor seguridad para los vecinos del sector. Se entiende por seguridad no sólo la protección contra actos delictuales sino también la prevención de situaciones de riesgo para la integridad de las personas, tales como, accidentes de tránsito, suspensión de servicios básicos, incendios, inundaciones, entre otros.

4. ¿Qué debo presentar para participar del programa “COLABORA”?

Para participar del programa, las organizaciones sociales deben presentar los siguientes documentos:

a) **Anexo N°1: Formulario de postulación:** llenado en todos sus campos correctamente (digital o manual). El formato se encuentra descargable en el siguiente link: www.desarrollochoshuenco/colabora o solicitándolo al correo: info@desarrollochoshuenco.cl

b) **Carta de compromiso integrantes equipo de trabajo:** donde se compromete la participación de al menos tres líderes de la organización para cumplir con el rol de contraparte de la Corporación en las distintas etapas del programa (postulación, co-diseño, ejecución y evaluación final de la iniciativa). **Anexo N° 2: “Carta de compromiso integrantes equipo de trabajo”**

c) **Copia del acta de Socialización de la Iniciativa:** donde se dé cuenta de la socialización de la postulación y que los socios están de acuerdo, conocen, aprueban y validan lo solicitado en la postulación.

d) **Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica** y del directorio de la organización.

e) **Copia de cédula de identidad** de el/la representante legal de la organización.

f) **Al menos una cotización referencial** por cada ítem estimado de producto o servicio, en el presupuesto del proyecto. (Todo tipo de cotización legalmente constituida). **Revisar Anexo N° 3: “Consideraciones mínimas para cotización formal”**

g) En caso de ser una iniciativa que cuente con el apoyo de otras organizaciones, se deben adjuntar a la postulación las respectivas cartas de apoyo identificando claramente los aportes de estas. Formato disponible en **Anexo N° 4: “Carta tipo de compromiso de apoyo”**

h) Si la organización postula una iniciativa que implique la utilización de propiedad privada de una persona natural (por ejemplo, terreno o inmueble para realizar una actividad) se debe contar con las **cartas de autorización de los propietarios**. Anexo N°5: “Carta tipo de autorización de uso de espacio privado”

i) Si la iniciativa implica la **intervención de un espacio público** o la instalación de infraestructura en propiedad de una institución del Estado o Municipal, se debe contar con el documento adecuado de autorización en cada caso (ej.: sesión de uso, comodato, etc).

5. ¿Cómo se financian las iniciativas seleccionadas?

Las iniciativas priorizadas y aprobadas para ser ejecutadas **serán financiadas a través de la Corporación de Desarrollo Choshuenco**, la cual ha dispuesto un monto total de **\$17.500.000.-** para distribuir entre las iniciativas seleccionadas.

“COLABORA” financiará iniciativas que soliciten entre un mínimo de \$1.000.000 y máximo de \$2.500.000, **impuestos incluidos**, aquellos proyectos que son postulados de manera individual por **UNA** organización. Según los montos solicitados por las propuestas seleccionadas, **se espera apoyar un mínimo de siete iniciativas comunitarias**.

Recordar que para las postulaciones se trabajará con los criterios expuestos en el punto 1, 2 y 3 de estas Bases.

Las organizaciones sólo podrán postular un proyecto (ya sea individual o colectivo). En caso de recibir más de una postulación de la misma organización se tomará como válida la última postulación recibida y la primera quedará inválida.

El programa Colabora no financiará los siguientes componentes:

1. Pago de créditos o cualquier otra deuda personal y/o de la organización.
2. Vehículos ni permisos de circulación de vehículos personales asociados o no al proyecto.
3. Sueldos u honorarios de los representantes del proyecto.
4. No se financiará contratación de mano de obra que no cuente con boleta de honorarios o factura.

6. ¿Cómo se seleccionan las iniciativas que serán implementadas?

Para la selección de las iniciativas postuladas se contempla una **jornada de evaluación conjunta** presencial, facilitada por el equipo de la Corporación, y donde debe participar al menos un representante por cada organización que haya enviado una propuesta.

Cada representante expondrá a los demás líderes la iniciativa para luego abrir el espacio a discusión y comentarios con los presentes. Este diálogo será en torno a dos ejes de evaluación: **impacto comunitario y factibilidad**.

Cada eje a evaluar está compuesto por un conjunto de tres criterios, los que cuentan con un set de preguntas guías para determinar el nivel de logro por cada criterio. Se asignarán puntos a cada criterio según la siguiente escala:

- 1 Puntos: no presenta propuesta evaluable en este criterio.
- 2 Puntos: presenta una propuesta básica.
- 3 Puntos: presenta una propuesta medianamente desarrollada.
- 4 Puntos: presenta propuesta desarrollada, aporta valor al proyecto.
- 5 Puntos: presenta propuesta destacada, agrega gran valor al proyecto en su conjunto.

*Adicional a esto, cualquier iniciativa postulada que sea parte de la línea de trabajo **FORTALECIMIENTO DEL TALENTO LOCAL**, comenzará su evaluación con un puntaje de +2 *

Por otro lado, en caso de haber un proceso de desempate, se dará **PRIORIDAD** a aquellas iniciativas que sean de la línea de trabajo destacada anteriormente.

Por cada eje, los criterios a evaluar son los siguientes:



IMPACTO COMUNITARIO (15 PTOS)

RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD (5 PTOS)

¿Es una iniciativa con el potencial de generar un beneficio tangible y relevante a la comunidad? ¿Es una iniciativa capaz de beneficiar a un grupo amplio y/o especialmente relevante de la comunidad? ¿Es una iniciativa que genere una adhesión transversal por distintos grupos?

COLABORACIÓN (5 PTOS):

¿Es una iniciativa que promueve la colaboración entre personas y organizaciones? ¿Es una iniciativa que concita un apoyo y/o colaboración transversal de diversos actores de la comunidad?



FACTIBILIDAD (15 PTOS)

FACTIBILIDAD TÉCNICA (5 PTOS)

¿Disponemos del conocimiento y las herramientas como organización para ejecutar el proyecto de manera correcta y eficiente? ¿Están disponibles los permisos correspondientes, de ser necesarios? ¿Cuenta con los compromisos requeridos para llevar a cabo la iniciativa?

FACTIBILIDAD FINANCIERA (5 PTOS)

Considerando los fondos solicitados, ¿es posible llevar a cabo de manera satisfactoria la iniciativa con los recursos a disposición? ¿Está bien presupuestada la iniciativa, y considera todos los ítems relevantes de costear?



IMPACTO COMUNITARIO (15PTOS)

COHERENCIA (5 PTOS)

¿Los objetivos planteados explican de manera clara cómo se dará solución al problema identificado? ¿La solución propuesta tiene alta congruencia con la necesidad planteada por la organización y es un paso lógico para abordar el problema?



FACTIBILIDAD (15 PTOS)

SOSTENIBILIDAD (5 PTOS)

¿Cuál es la probabilidad de que la iniciativa genere beneficios positivos de modo recurrente y sostenido en el tiempo?
 ¿Es una iniciativa con potencia de continuar o sostenerse con recursos propios?
 ¿Es una iniciativa que instala capacidades en los participantes o en la comunidad en general?

Las sumas de los puntajes por cada eje serán tabuladas para luego ser mapeados en una matriz de priorización según impacto comunitario y factibilidad, es decir:

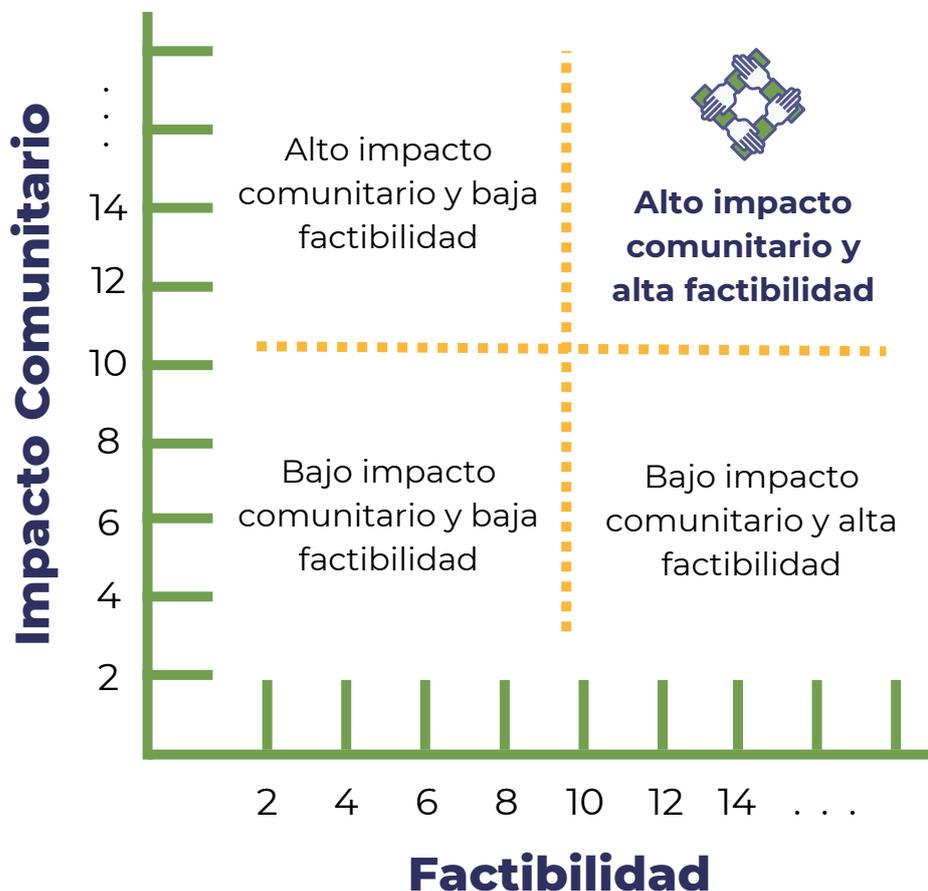
- Calidad general de la iniciativa, definida como su capacidad de generar beneficios tangibles para la comunidad y potenciar la colaboración entre las personas para generar el mayor impacto comunitario posible.
- Factibilidad de ejecución en los plazos y con los recursos previstos, considerando la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo.

De esta forma, se seleccionarán las iniciativas con mayor puntaje promedio que se ubiquen en el cuadrante de **Alto Impacto Comunitario y Alta Factibilidad**.

En el caso de que existan iniciativas que obtengan el mismo puntaje, habrá una instancia de desempate en la misma jornada, donde cada líder presente votará de forma anónima por la iniciativa que a su juicio cumple de mejor manera con los criterios de priorización del programa (excluyendo a los líderes que postularon las ideas que se están votando en este desempate).

En ningún caso será la Corporación la encargada de determinar las iniciativas que sean adjudicadas, y esta solo actuará de mediador y receptor de las evaluaciones y votos realizados.

Matriz de Priorización



Nota: Se financiarán las iniciativas que obtengan mayor puntaje y se sitúen en el cuadrante superior derecho.

Se recuerda que iniciativas que sean de la Línea de trabajo FORTALECIMIENTO DEL TALENTO LOCAL comenzarán la evaluación con puntaje +2

7. ¿Cuáles son las etapas de implementación del programa?

ETAPA 1: Hito de Lanzamiento y presentación Programa COLABORA

El día **jueves 25 de abril del 2024** se realizará una charla abierta a la comunidad donde se presentará el programa “COLABORA CHOSHUENCO, iniciativas de impacto comunitario”. Los participantes podrán realizar consultas y resolver dudas sobre el programa. En la jornada se expondrá a los participantes los siguientes documentos:

- a) Bases Administrativas.
- b) Formulario de postulación y sus Anexos.

Las organizaciones que no puedan participar del lanzamiento del programa podrán encontrar los documentos para participar (Bases Administrativas, formulario de postulación y anexos) de forma digital desde el sitio web de la Corporación, www.desarrollochoshuenco.cl, o bien contactando a la Directora de Evaluación Andrea Aravena al número +569 88917067

Como parte del proceso de postulación, se realizarán tres talleres de evaluación y codiseño que serán parte del proceso de admisibilidad de las iniciativas para la fase de selección conjunta y evaluación. **Estas instancias serán obligatorias para todas las organizaciones que postularán al financiamiento**, proceso en el cual debe participar al menos uno de los líderes o miembro de la iniciativa postulada.

Las jornadas del proceso de codiseño y mentoría son las siguientes:

ETAPA 2: POSTULACIÓN Y CODISEÑO/MENTORÍA

Jornada 1 : Evaluación con equipo de la Corporación de Desarrollo Choshuenco

En esta primera etapa, el equipo de la Corporación será responsable de evaluar el proyecto o iniciativa desde el punto de vista técnico y de admisibilidad para promover la factibilidad y su éxito en la postulación. Esta jornada también considera apoyo técnico en formulación de proyectos, buscando entregar herramientas para el correcto logro del problema-solución planteado. Las observaciones de cada proyecto o iniciativa serán sistematizadas en una planilla de evaluación que estará disponible para su consulta. Esta jornada se realizará el **jueves 02 de mayo del presente año a las 18:00 hrs en la Sede de la Junta de Vecinos.**

Jornada 2: Evaluación con mentor público o privado:

Este proceso busca fortalecer el impacto comunitario de las iniciativas seleccionadas e implementar acciones de mejoras si fuera necesario. Para ello, se asignará un mentor que acompañará a los líderes de cada iniciativa en el desarrollo del diseño de ella. Los mentores que participarán de este proceso serán invitados de distintas organizaciones públicas y privadas, tanto comunales como regionales, y serán coordinados por la Corporación de Desarrollo Choshuenco. Las observaciones de cada proyecto o iniciativa serán sistematizadas en una planilla de evaluación que estará disponible para su consulta. Esta jornada se realizará el **jueves 16 de mayo** del presente año a las 18:00 hrs en la Sede de la Junta de Vecinos.

Para la transparencia de las jornadas de evaluación 1 y 2 se realizará la siguiente planilla de evaluación la cual consta de tres variables: técnicas, financieras y de riesgos.

Todos los proyectos que busquen el financiamiento deberán pasar por estas etapas y contar con su planilla de evaluación

Variables de evaluación Jornadas 1 y 2

Pré análisis técnico

Proyecto cuenta con las condiciones básicas requeridas para ejecución y es una iniciativa que puede sostenerse con recursos propios una vez concluido el Programa Colabora

Pre análisis financiero

El presupuesto debe estar ajustado al proyecto planteado.

Pre análisis de riesgos

Riesgos asociados al proyecto, se busca considerar riesgos de cumplimiento de plazos, factores sanitarios, factores legales, de clima u otros que puedan afectar la ejecución del proyecto.

Jornada 3: Mentoría y Codiseño en la formulación y presentación del proyecto o iniciativa

En esta última etapa se busca resolver consultas o dudas respecto al proceso de postulación. Se brindará apoyo técnico en el proceso de admisibilidad buscando contar con la documentación necesaria para la postulación. Por otra parte, se busca apoyar la formulación y presentación de la iniciativa para la evaluación conjunta y selección final. **Esta jornada se realizará el jueves 30 de mayo a las 18:00 hrs.**

Con el objetivo de apoyar a los dirigentes en esta etapa del proceso, se les entregará algunos consejos para preparar la presentación. Además, se les proporcionará una plantilla de powerpoint como soporte visual para la presentación y contarán con 7 minutos para exponer las ideas principales detrás de la iniciativa propuesta.

De esta forma se abre el proceso de postulación y las fichas completadas serán recibidas por la Corporación de Desarrollo Choshuenco hasta el día:

Lunes 03 de junio del 2024 a las 18:00 horas, en el correo electrónico info@desarrollochoshuenco.cl.

ETAPA 3: EVALUACIÓN CONJUNTA Y SELECCIÓN

Un eje central de la propuesta de valor de este programa es el taller de evaluación conjunta, instancia donde cada líder presentará la iniciativa postulada a todos los presentes. La actividad busca integrar las opiniones y comentarios de los participantes, para luego definir en conjunto las iniciativas que serán ejecutadas en esta versión del programa "COLABORA." Para materializar el espíritu del programa, se espera que las iniciativas seleccionadas cuenten con el respaldo de todos los líderes presentes.

La jornada de evaluación conjunta se realizará el día

**Jueves 06 de junio a las
18:00 hrs**

Con el apoyo de un facilitador del equipo de la Corporación, las iniciativas serán discutidas y priorizadas según los criterios establecidos en estas Bases Administrativas para definir el impacto comunitario y la factibilidad de cada una. En base al puntaje otorgado a cada iniciativa, serán mapeadas en una matriz construida para este efecto. Se ejecutarán las iniciativas que cuenten con mayor puntaje y cumplan con los requisitos establecidos en el punto 5 de estas Bases.

ETAPA 3: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Para resguardar una óptima ejecución de cada iniciativa, se espera un rol activo de los dirigentes designados como contraparte en la ficha de postulación. El equipo local de la Corporación de Desarrollo Choshuenco acompañará a los líderes de las iniciativas priorizadas durante todo el proceso de ejecución, y apoyará en el seguimiento técnico y financiero de ellas.

Además, se levantará material gráfico y técnico de cada una de las iniciativas que nos permitirán evaluar el proceso de diseño y ejecución. Este material será utilizado en la jornada de cierre del programa donde se reunirán todos los líderes de las iniciativas ejecutadas para realizar una evaluación conjunta del proceso y analizar los resultados del programa.

Posteriormente, se organizará una exposición de las iniciativas desarrolladas, invitando a toda la comunidad a conocer el trabajo realizado por las organizaciones.

7. ¿Cómo se ejecutarán los proyectos?

La Corporación de Desarrollo de Choshuenco suscribirá un «**Convenio de Ejecución de Iniciativa de Impacto Comunitario**» con cada uno de los líderes de las iniciativas priorizadas, donde se hará alusión a la iniciativa seleccionada, el monto de la inversión, los principales objetivos del proyecto, y los plazos de implementación, los que no deberán pasar de **cinco meses en su ejecución**. La participación activa de la organización y sus líderes en todas las etapas del programa “COLABORA” aumentan las posibilidades de cumplir con las metas de cada iniciativa.

Cabe señalar que el Convenio de Ejecución implica la realización de ajustes y mejoras a la iniciativa por parte del equipo de la Corporación, con el objetivo de afinar y co-definir los resultados esperados. Estos ajustes se realizarán en la etapa de mentoría y co-diseño, y quedarán señalados en un anexo que será firmado por ambas partes y se adjuntará al Convenio de Ejecución.

Además, queda de manifiesto que la **Corporación de Desarrollo Choshuenco realizará el seguimiento técnico y financiero de las iniciativas**. Los recursos financieros serán ejecutados íntegramente por la Corporación, es decir, **no habrá traspaso de dinero a las organizaciones sociales**, y la Corporación realizará la compra de los insumos y materiales, y la contratación de proveedores de servicios que sean requeridos.

8. Cierre de proyectos e Inauguración de iniciativas de impacto comunitario

La Corporación de Desarrollo de Choshuenco suscribirá un **Anexo de Cierre** del proyecto adjudicado para el año 2024, el cual contendrá los plazos de ejecución realizados, los insumos adquiridos sean materiales o no materiales y los montos asignados de financiamiento ejecutados.

Este Anexo de Cierre debe ser firmado por el líder de la iniciativa y corresponderá al documento oficial de término de un proyecto. Se realizarán dos copias del documento, quedando una en manos del representante legal de la iniciativa COLABORA y otra en manos de la Corporación.

Sumado a este documento, cada organización que sea financiada por un proyecto COLABORA 2024 deberá realizar un **Hito de Inauguración** de la iniciativa, invitando a su directiva, socios o comunidad beneficiada para transparentar el proceso de trabajo y socializar los montos adquiridos. En esta instancia debe estar presente el equipo de la Corporación Desarrollo Choshuenco quien actuará como garante de la información presentada a la comunidad.

9. Fechas importantes

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 08 de abril	Difusión del programa COLABORA 2024
Jueves 25 de abril	Hito de lanzamiento: Charla abierta a la comunidad para presentar el programa "COLABORA."
Jueves 02 de mayo	Primera evaluación de codiseño y factibilidad con equipo de la Corporación Desarrollo Choshuenco
Jueves 16 de mayo	Segunda evaluación de codiseño y factibilidad con un "mentor" o tercero especialista en el área
Jueves 30 de mayo	Tercera evaluación para apoyo en formulación y presentación de la iniciativa
Lunes 03 de Junio	Cierre de postulaciones a las 18:00 horas.
Jueves 06 de Junio	Jornada de evaluación conjunta.
Lunes 10 a lunes 17 de junio	Firma de convenios de ejecución entre la Corporación de Desarrollo Choshuenco y la organización beneficiada
18 de junio al 22 de Noviembre 2024	Periodo de ejecución de las iniciativas adjudicadas (sujeto a modificación según los requerimientos de cada iniciativa).
Jueves 28 de noviembre	Presentación a la comunidad y jornada de evaluación de las iniciativas ejecutadas en el programa "COLABORA" año 2024 y entrega de reporte de cierre técnico y financiero del proyecto.

*Las fechas indicadas podrán ser sujetas a modificación por la Corporación de Desarrollo de Choshuenco si las circunstancias lo ameritan.

10. Uso de información y difusión de las iniciativas

La Corporación de Desarrollo Choshuenco se reserva el derecho para utilizar la información de cada una de las iniciativas propuestas, además de todo el material gráfico y audiovisual generado a partir de las distintas etapas del programa, con fines de difusión, uso interno y para comunicar los impactos y beneficios de las propuestas desarrolladas. La postulación al programa se entenderá como una aceptación de este punto y de estas Bases Administrativas.

Las Bases Administrativas del programa “COLABORA” pueden ser descargadas a través del sitio web www.desarrollochoshuenco.cl, o bien solicitándolas al correo electrónico info@desarrollochoshuenco.cl

Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico, o bien presencial contactando al equipo de la Corporación con antelación, hasta el lunes 03 de junio del 2024, antes de las 18:00 horas, adjuntando formulario de postulación y todos los anexos y antecedentes solicitados en la presente convocatoria.

Para mayor información puede comunicarse con:

Andrea Aravena, Directora de Planificación y evaluación Corporación de Desarrollo Choshuenco

Teléfono: +569 88917067

Correo: a.aravena@desarrollochoshuenco.cl



COLABORA

INICIATIVAS DE IMPACTO COMUNITARIO



Bases Administrativas 2024

CORPORACIÓN DESARROLLO
CHSHUENCO